



PROGRAMA – PROMOVÉ 2019

APOYO A PROYECTOS Y TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE JÓVENES

BASES DE LLAMADO

1. OBJETIVO

Realizar acciones tempranas dirigidas a los jóvenes que actualmente están dentro del Sistema Educativo a nivel de la enseñanza media, orientadas a fortalecer la formación para el trabajo, incentivar el emprendedurismo y la innovación en estas etapas del desarrollo de las personas, muy a tiempo y necesario para una mejora en el desarrollo del país.

ESTA CONVOCATORIA BUSCA:

- Promover en los jóvenes la generación de ideas, y darles la posibilidad de validarlas, probarlas, crear y ejecutar proyectos de I+D+i y/o emprendimiento que puedan ser un aporte al desarrollo de su entorno.
- Potenciar la ejercitación de las habilidades necesarias para la cooperación, la comunicación facilitando el alcance de metas y logros colectivos, así como comunicar y defender sus ideas frente a una audiencia.
- Fortalecer la formación de aquellos estudiantes que teniendo un buen desempeño académico necesitan complementar la educación formal en temáticas específicas exigidas por el mundo laboral.

2. BENEFICIARIOS

Las acciones se dirigen a los estudiantes de enseñanza media de CETP y CES (UTU y Liceos Públicos del país) mayores de 16 años. Serán requisito que todos los participantes se encuentren cursando en estas instituciones públicas (previa adjudicación se deberá presentar la documentación que de cuenta de su situación).

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA - MODALIDADES

PROYECTO - Concurso de proyectos

Motivar a los estudiantes a pensar formas nuevas de realizar las cosas. Promover el trabajo colaborativo en la preparación e implementación de un proyecto, con compañeros y profesores.

Los proyectos a presentar se ajustarán a las siguientes temáticas:

- Mejoras para la Comunidad
- Emprendimientos que promuevan el trabajo cooperativo





- Innovación (I+D+i)

Se debe presentar un proyecto ejecutivo para el emprendimiento, la actividad de I+D+i, o la mejora en la comunidad. Donde detallar objetivos, actividades, recursos necesarios (costos) y resultados esperados.

La postulación será en forma individual o en equipos. Cada equipo debe contar con un docente o referente del proyecto que lo patrocinará y colaborará en su elaboración.

Los estudiantes deben continuar hasta finalizar con su educación formal; en ningún caso podrán dejar los estudios para dedicarse al emprendimiento/proyecto.

FERIAS - Participación en ferias y competencias nacionales e internacionales

Se propone una ventanilla abierta para que grupos de estudiantes propongan proyectos para presentar en Ferias nacionales o internacionales de diferentes temáticas relacionadas con educación y/o formación técnica. También se podrán financiar los gastos asociados a participación en Competencias Nacionales o internacionales, relacionadas a las temáticas de estudio del participante.

Los estudiantes deberán justificar su presentación al evento, explicitando objetivos de la feria y del grupo que participará, y cumplir todos los requisitos que el mismo establezca.

No se financiarán actividades cuyo fin principal sea el de salida didáctica o recreativa.

BECAS - Becas para trayectoria formativa – formación específica

Se propone, para aquellos estudiantes que se destaquen por su compromiso y desempeño académico, brindar un acompañamiento especial que podrá consistir en una beca y orientación educativo-laboral; instrumentos que INEFOP ya tiene para algunos jóvenes. En este caso para postular se requiere que el estudiante tenga en los últimos 3 años notas de promoción igual o superior a 9. (Se pedirá escolaridad)

Esta beca propone complementar la formación que el estudiante ya tiene en el Liceo o UTU, con formación específica adicional, cuyo costo será aportado por INEFOP, como por ejemplo fortalecimiento en Idiomas o herramientas informáticas, u otra formación específica que se determine, por ejemplo, en la orientación.

Las instituciones educativas (ECAS) donde el estudiante beneficiario de la beca elija hacer el curso deberán estar formalizadas e inscriptas en el registro de INEFOP.





4. RECURSOS POR MODALIDAD

PROYECTO- Cada propuesta seleccionada contará con la financiación de las actividades que estén orientadas a la validación de la idea, a las primeras acciones de implementación, y a la construcción de pequeños prototipos. El máximo para financiar es de \$ 106.000 por proyecto, y se apoyará hasta 30 proyectos en 2019.

FERIAS- El apoyo constará de la financiación de los gastos que impliquen concurrir a la Feria, incluyendo la preparación de lo que se debe exponer, o el ajuste a los requisitos del evento, si fuera necesario. Se deberá contar con un presupuesto en cada postulación. El máximo para financiar es de \$ 150.000 por grupo participando, y se financiarán hasta 10 grupos en 2019.

BECAS- INEFOP aportará el costo de la formación complementaria elegida y postulada por el joven. El monto máximo para financiar será de \$ 28.000 por estudiante. En los casos en los que el costo de la formación elegida supere este valor se estudiará caso a caso la pertinencia de financiarlo en su totalidad. El máximo de estudiantes a apoyar en esta modalidad en 2019, será de 50 estudiantes.

5. FORMA DE POSTULACIÓN

Se postulará a través de un formulario web diseñado por INEFOP para las distintas modalidades de apoyo, y de acuerdo con el cronograma planificado. La postulación se realizará en forma online en el enlace que se definirá para ello, pudiendo acceder desde la web de las Instituciones participantes del Programa.

Las consultas se canalizarán por vía mail a la casilla promove@inefop.org.uy.

6. EVALUACIÓN Y CEREMONIA de RESULTADOS

Se planifica la conformación de los siguientes comités de evaluación de propuestas para las modalidades planteadas, su periodicidad de funcionamiento, y espacios de Ceremonia:

- Comité de Evaluación y Seguimiento de proyectos y Becas: funcionará por convocatoria y evaluará las propuestas según los criterios establecidos para cada una de las componentes.





- Comité de Ceremonia: conformado por Autoridades Nacionales e Institucionales, y personas destacadas en las distintas temáticas planteadas, participará en las Ceremonias de Resultados.
- Ceremonia de Resultados: se organizará en función de las convocatorias finalizadas y evaluadas para presentar a los estudiantes adjudicados con apoyos del Programa.

7. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO

Una vez conocidos los beneficiarios de los apoyos se realizará según cada modalidad instancias que permitan definir claramente los cronogramas de ejecución y formas de pago. INEFOP coordinará en cada caso la modalidad para reunirse y la forma de implementación de los proyectos, capacitaciones y viajes.

INEFOP se encargará de financiar las actividades aprobadas en forma directa a los diferentes proveedores, por lo cual estos deberán cumplir con los requerimientos legales correspondientes.

Se realizará un seguimiento en cada propuesta apoyada, pudiendo no ejecutarse total o parcialmente el apoyo si existieran observaciones, faltas e impedimentos constatables por el equipo técnico.

8- PROPIEDAD INTELECTUAL, USO DE IMÁGENES Y DATOS PERSONALES

La propiedad intelectual de los prototipos y desarrollos que se realicen en el marco del financiamiento de INEFOP, si la hubiere, serán de propiedad de los equipos postulantes pudiendo INEFOP difundir imágenes y resultados de los proyectos, con fines descriptivos y de rendición de cuenta sobre los gastos realizados. Al participar, se está de acuerdo en el uso público de imágenes personales en los eventos, productos y actividades que realicen.